



MARCO DE PROCEDIMIENTOS PARA RESTRICCIONES INVOLUNTARIAS CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA

1. Antecedentes del Proyecto

Las comunidades campesinas de Corosha y Chisquilla se encuentran ubicadas en el corredor nororiental del Perú, dentro del Hotspot de Andes Tropicales. Este hotspot es considerado el “epicentro de la diversidad biológica” debido a la gran diversidad y riqueza de especies de flora y fauna, y de ecosistemas. Además, muchas de estas especies son endémicas y altamente amenazadas, debido a la gran presión de las actividades antrópicas sobre este hotspot, por lo que es necesario promover la protección y conservación en esas zonas. Ambas comunidades abarcan ecosistemas como bosques montanos, bosque enanos y pajonales (conocidos localmente como *jalca*).

Las actividades principales en ambas comunidades son la agricultura y ganadería vacuna. Siendo sus principales productos agrícolas la arracacha, yuca, bituca y la caña de azúcar.

Entre las principales amenazas a los bosques, se han identificado la expansión de tierras para la práctica agrícola que conlleva a la tala de bosques disminuyendo la cobertura vegetal natural. Asimismo, el establecimiento de invernadas para el ganado vacuno promoviendo la tala y quema de bosques. Otra amenaza importante, es la migración, pues los nuevos migrantes al necesitar tierras las compran ilegalmente para posteriormente deforestarlas para poder realizar sus actividades agropecuarias.

Chisquilla y Corosha son dos comunidades campesinas que hablan el castellano, reconocidas por la ley; cuyas poblaciones están conformada en su gran mayoría por pobladores oriundos de la región andina de Amazonas y migrantes de la región de Cajamarca que radican muchos años en ambas comunidades campesinas.

Yunkawasi fue fundada en 2007 en respuesta a la rápida disminución de las poblaciones de especies de primates peruanos y a la necesidad de involucrar a las comunidades locales en los esfuerzos de conservación. En los inicios de la ONG, se comenzó una campaña educativa para enseñar a niños y adultos la importancia de conservar estos ambientes altamente biodiversos. Poco después, en 2008, se estableció un proyecto de investigación biológica y de conservación en el distrito de Corosha, que se enfocó en los primates endémicos peruanos que habitan los bosques montanos del Nororiente del Perú. De 2008 a 2011, Yunkawasi apoyó directamente la creación de un Área de Conservación Privada (ACP) en la comunidad de Corosha, y desde entonces ha ayudado a otras instituciones en el establecimiento de más ACPs dentro de la región de Amazonas y en el desarrollo de planes de gestión de sus territorios.

Desde la creación de Yunkawasi, se ha ampliado nuestro trabajo para centrarnos más a un nivel ecosistémico, enfocándonos principalmente en los bosques montanos. Nuestro personal y científicos afiliados tienen experiencia en la gestión y



coordinación de equipos para llevar a cabo evaluaciones biológicas, desarrollar talleres de educación ambiental y realizar programas de capacitación. Nuestro programa educativo ha involucrado a más de 12,000 personas distribuidas entre quince aldeas, pueblos y ciudades ubicadas dentro de los bosques montañosos del Perú.

En 2014, Yunkawasi inició las bases para el desarrollo del ecoturismo en Corosha, capacitando a las mujeres locales en servicios básicos de turismo (cocina vegetariana, hospedaje, etc.) y en la elaboración de artesanías inspiradas en la fauna local. Además, en 2015, se creó una asociación de guardaparques, que empodera a los miembros de la comunidad para preservar su medio ambiente compartiendo su patrimonio natural con visitantes a través de tours para la observación de monos y osos andinos.

Yunkawasi se ha propuesto apoyar a ambas comunidades campesinas para contribuir a establecer y/o incrementar más áreas protegidas en ambos territorios comunales, para ello trabajará conjuntamente con ambas comunidades, involucrando a toda la población de las dos comunidades y respetando los derechos inherentes de cada poblador, así como sus usos y costumbres. Asimismo, el proyecto buscará empoderar a las comunidades campesinas y concientizarlas en la buena praxis de actividades amigables con el ambiente.

2. Criterios para la elegibilidad de las personas afectadas

Las zonas donde se ha planteado crear/ampliar las áreas protegidas no se encuentran habitadas por pobladores, ni están parceladas, ni se están realizando actividades como la ganadería y/o agricultura por lo que no existe riesgo de afectación a comuneros. Además, el marco legal que envuelve la creación de áreas protegidas no limita los derechos que la constitución peruana y las leyes nacionales e internacionales otorga a las comunidades campesinas por lo que no habría impactos adversos a las poblaciones locales. Por último, todo el proceso del proyecto se hará en coordinación estrecha con las juntas directivas de cada comunidad campesina.

Sin embargo, para estar preparados ante el evento en que algún miembro de cualquiera de las comunidades se perciba afectado, se trabajará con las comunidades y sus representantes para definir los criterios de elegibilidad para determinar que personas o grupos son elegibles para recibir ayuda y medidas de mitigación por eventuales impactos adversos del proyecto. Cabe resaltar, que estos criterios no serán compatibles con actividades ilegales, insostenibles y destructivos del medio ambiente y que afectan el marco legal o el derecho consuetudinario de las poblaciones locales.

3. Medidas para ayudar a las personas afectadas

El proyecto no busca generar algún tipo acción que vaya en contra de la población y sus actividades, salvo que ellas sean actividades claramente ilegales, no-sostenibles o destructivas (tala ilegal, caza, quema de bosques, etc). Por lo contrario, el proyecto busca mejorar la calidad de la vida en ambas comunidades, a través de la



protección de la conservación de la biodiversidad, desarrollando actividades amigables con el ambiente que permitan el desarrollo sostenible de las poblaciones.

El proyecto contempla el trabajo en forma coordinada con las juntas directivas de ambas comunidades, las cuales organizarán y convocarán a asambleas generales para informar todas las actividades a realizarse desde el inicio hasta el fin del proyecto. Este mecanismo permitirá escuchar a todos los pobladores permitiendo una detección de posibles problemas con prontitud y resolverlos de la manera más justa posible.

Además, este proyecto empezará con encuestas socio-económicas casa por casa dirigidas a todos los miembros de cada comunidad, donde también se explicarán los objetivos y actividades del proyecto y se recogerá la percepción y/o reacción de los comuneros hacia el proyecto, dependiendo de ello se tomarán medidas de sensibilización en temas de conservación y buenas prácticas ambientales para poder contar con su apoyo.

4. Procedimiento para resolución de conflictos y métodos para presentar reclamos

La organización Yunkawasi cuenta con una oficina en la localidad de Corosha, la cual siempre cuenta con la presencia de miembros del equipo técnico, los cuales podrán atender a los pobladores en cualquier momento del día. Incluso se ha entregado a cada junta una lista de contacto de números telefónicos para poder comunicarse de manera permanente. Durante asambleas generales y reuniones con las juntas directivas de ambas comunidades se han explicado los objetivos del proyecto y se ha discutido con las autoridades las actividades de cada etapa de implementación. Una vez firmado el contrato con CEPF, Yunkawasi presentará la propuesta final aprobada con las juntas directivas y autoridades de ambas comunidades y el procedimiento para la resolución de conflictos y presentación de reclamos. Además, a lo largo del proyecto, se van a realizar numerosas asambleas, talleres y capacitaciones que permitirán la interacción con los pobladores para solucionar cualquier tipo de conflictos sociales y ambientales.

Se elaborarán afiches informativos sobre los objetivos del proyecto, procedimientos para presentar reclamos, y con la información de contacto (teléfonos, dirección postal, dirección electrónica) del equipo técnico Yunkawasi, el Equipo de Implementación Regional (RIT) de CEPF, y del Director de la Subvención de CEPF. Estos afiches serán entregados a las autoridades y colocados en las casas comunales de ambas comunidades

En caso de presentarse un reclamo, en primera instancia se procederá a:

Se tomarán los datos (nombres y apellidos completos, N° de DNI) del reclamante.

Se tomará nota del tema de reclamo, el cual será escrito e impreso en la oficina de Yunkawasi.



El reclamante firmará el documento y se le entregará una copia.

El reclamo será presentado y discutido con la junta de la comunidad en un plazo de 48 horas.

En un plazo de 7 días el reclamo y la propuesta de respuesta serán presentados a RIT y Director de la Subvención de CEPF.

En los siguientes días se programará una reunión entre la junta directiva, equipo técnico de Yunkawasi y el reclamante donde se dará una respuesta consensuada al reclamo y se tomarán las medidas correctivas que se requiera, en caso sea necesario. Finalmente, un representante de la comunidad, un representante de Yunkawasi y el reclamante firmarán el acuerdo al cual hayan llegado. Este proceso no debe tomar más de 15 días calendario.

Finalmente, se hará un seguimiento por 15 días calendario de la solución del reclamo para su cumplimiento.

Se almacenará en un portafolio toda la información de todos los reclamos presentados y se presentará esta información en los informes técnicos a entregar a CEPF.

En caso el reclamo no haya sido solucionado a satisfacción del reclamante y/o se observe insatisfacción al respecto durante el periodo de seguimiento, en segunda instancia se procederá a:

Realizar un informe al respecto para RIT y el Director de Subvenciones de CEPF.

Proveer de todas las facilidades técnicas para que el reclamante directamente envíe el reclamo al Director Ejecutivo de CEPF a través de su correo electrónico.

En caso su reclamo siga sin resolverse luego de la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, informar al reclamante sobre como comunicar el reclamo directamente a la oficina en Perú del Banco Mundial y proveer las facilidades técnicas para la comunicación con ellos.